INFORME SECRETARIAL. En Bogotá D.C., a los dos (02) días del mes de noviembre de dos mil veintitrés (2023), pasa al despacho del señor Juez el proceso **ORDINARIO No. 110013105032-2019-00768-00**, informando que obra renuncia al poder proveniente de la codemandada. Sírvase Proveer.

MARCELO ORLANDO PIÑEROS HERREÑO Secretario

AUTO S

JUZGADO TREINTA Y DOS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., nueve (09) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Visto el informe secretarial que antecede el Despacho dispone:

- 1. ACEPTAR por ser procedente la renuncia al poder principal proveniente de los abogados de la parte demandada COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS, doctores JEIMMY CAROLINA BUITRAGO PERALTA, JOHN WALTER BUITRAGO PERALTA, JAIR FERNANDO ATUESTA REY, DEIBY CANIZALES ERAZO, JUAN CARLOS GOMEZ MARTIN, ZONIA BIBIANA GÓMEZ MISSE, JUAN SEBASTIÁN ARÉVALO BUITRAGO, y ROXANA CELY SOLER, en los términos del artículo 76 del Código General del Proceso, conforme archivo 28 del plenario virtual.
- 2. INCORPÓRESE Y PÓNGASE en conocimiento de la parte demandante las manifestaciones de cumplimiento allegadas por las demandadas SKANDIA PENSIONES Y CESANTÍAS S.A. y ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES, visibles en archivos 29 y 30 del diligenciamiento virtual, respectivamente.
- 3. REGRESEN las presentes diligencias al ARCHIVO.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ANDRÉS MACÍAS FRANCO